I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGO HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO Nº 4920
Sección 1era.
LA CISTERNA, 04 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 10 de Septiembre del 2012, de Director de Aseo y Ornato, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios, durante el mes de **Septiembre** del 2012, trabajos que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones de acuerdo al horario que se indica:

Lunes a Jueves desde	17:30 horas.
Viernes desde	16:30 horas
Sábados, Domingo y festivos desde	08:30 horas

FUNCIONES A CUMPLIR

- Entrega de contenedores de basura intradomiciliario.

D E C R E T O :

1°.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50%, durante el mes de **Septiembre** del 2012, las que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto:

HORARIO

❖ Lunes a Jueves desde	17:30 en adelante
❖ Viernes	16:30
❖ Sábados, Domingo y festivos	08:30

NOMBRES
❖ GUZMAN MENICHETTI GLORIA
❖ SANCHES ORTEGA JUANA
❖ FERNANDEZ CADET JUANA
❖ GUZMAN SALAZAR MYRIAM
❖ CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS
❖ MEZA BUSTOS HERNAN
❖ MALLEGA ROBINSON NELSON
❖ ARANDA SAID CARLOS
❖ CANALES DE LA CERDA ALEJANDRO
❖ HERRERA CASTILLO NELSON

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS
DECRETO Nº 4920
Sección 1era.
HOJA Nº 2
LA CISTERNA

NOMBRES
❖ NUÑEZ OYARCE FRANCISCO
❖ LEAL ARAYA EMILIO
❖ PAREDES CAMPOS JULIO
❖ BUSTOS MONTECINOS LEONEL
❖ FUENTES OROSTICA NELSON

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CPL.Csr.-